

proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura de los sobres de referencias: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de plicas.

Lugar, día y hora de la apertura de los sobres de referencia: En la Casa Consistorial de los resultados de la apertura de

los sobres de «Referencias» se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de oferta económica

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de

las demás condiciones que se exijan para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción del nuevo Instituto masculino y femenino de Enseñanza Media para el Ministerio de Educación Nacional en Vitoria, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en los precios unitarios señalados en el presupuesto rebajados en % (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 12 de septiembre de 1964.—El Alcalde, L. Ibarra.—5430-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 2.421 de entrada y 39.374 de registro constituido en esta sucursal el día 16 de julio de 1957 por La Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a disposición del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de la Gobernación, para responder de la construcción y puesta en marcha de la Central Lechera de La Coruña, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedará aquél sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 21 de agosto de 1964.—El Delegado, Gabriel Castro.—1.262-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Robert F. Downs y esposa de éste, doña Peggy J. Downs, cuyo último domicilio conocido era en la calle Virgen del Portillo, número 35, 2.º (barrio de la Concepción), con destino en la Base Aérea Norteamericana de Torrejón de Ardoz (Madrid), por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Leopoldo Carballo Martín contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 13 de mayo de 1964, al conocer el expediente 1.621/62 por aprehensión de tabaco y otros, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.712-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Aller:

Luisa Ortiz Rodríguez.
Luisa Asunción Fernández Gutiérrez.

Avilés:

Francisco Morante Adalid.
Dominica Andrés González.

Belmonte Miranda:

Socorro Martínez Fernández.
María Caunedo López.

Boal:

María del Carmen García Pérez.
Josefa Sánchez Martínez.

Cabranes:

Secundina Mate Picón.
Rufino Calle Palacio.
Lino Fernández Alonso.
Arsenio Fernández Alonso.

Candamo:

José Ramón Espolita.
Elvira Blanco Álvarez.

Cangas del Narcea:

Sabino Menéndez Rubio.
José González Rodríguez.
Luisa Vega Allande.
Avelino Menéndez.
José Menéndez Jiménez.
Ángel González Linera.
María Álvarez Faidiel.
Balbina Fernández Menéndez.
Perfecta Rozas Fernández.

Caso:

Julia Gutiérrez González.
Joaquina Calvo Capellin.

Jesús Carrera Miranda.—Coaña.
José María Fernández Gayol.—El Franco.

Grado:

Rosa Quirós Alonso.
María Encarnación Fernández Álvarez.
María Fernández Arias.
Ramona González Fernández.
José Manuel Fernández Fernández.
José Manuel Menéndez Alonso.
Faustino Martínez García.
José Manuel Fernández Balán.
Julio Pardo Tamargo.
Oscar Real Álvarez.
María Esperanza Tamargo Cancio.

Illano:

Fermin Vega Méndez.
María Jesús Queipo Cancio.

Langreo:

Engracia Fernández Cocaño.
Elvira Muñiz Miguel.
Pilar Díaz Menéndez.
Amalia Rozada González.
Dolores Rubio Pérez.

Laviana:

Dolores González Díaz.
Rosaura Suárez Suárez.
Teodora Alonso González.
Carolina Fuente Ablanedo.
María González Huerta.
María Esther Milagros García González.
José Díaz Corte.
María del Carmen Suárez Prado.
Josefa González Díaz.
María Salomé García Armayor.
Elisa Isabel González Hevia.
María Gervasia Fernández Gutiérrez.
Ignacio Rubín García.
María Rosa Peña Celis.

Luarca:

Carmen Pérez Suárez.
Manuel Álvarez García.
Guillermo Feito Arias.
Ángel Fernández Suárez.
Cecilia Feito Gallo.
Romuelda Pérez García.
María del Pilar García García.
Valeriana Torre Gayo.
Belarmina Fernández Rodríguez.
Vicente José García Acevedo.

Llanera:

Emilia Rodríguez Gutiérrez.
Balbina Rodríguez Martínez.
Jesús García Álvarez.

Llanes:

Amalia Poo Poo.
Consuelo Aranzana González.

Mieres:

Laurentina Conde Santos.
Clotilde Paez Domínguez.
Adela Vázquez Allende.
Laudelina Delgado Suárez.
Visitación Fernández Villanueva.
Crisanto Rivas García.
Enriqueta González Fernández.
Virginia Rodríguez Menes.
Luis González Sánchez.
Libio Arias Fernández.
Carmen Fueyo Iglesias.
Victoria Riestra Muñiz.
Teresa González Estrada.
Gregoria Juliana Colodrón Pocero.
Angel Rodríguez Rodríguez.
Gumersinda Cristina Solís Vallejo.
María Dolores López Navarro.
José María Lobo Castañón.
Lucinda Martínez Álvarez.
Mercedes González Fernández.
Ernesta González García.
María Encarnación Martínez Campos.
Orfelina Llano Vigil.

Morcin:

Leonor García Montes.
Visitación Fernández González.
Ludivina Cerra Fernández.
Soledad Díaz Palacios.
Rosario Tuñón Figares.
Honorina Heres Álvarez.—Muros del Nalón.

Nava:

María Concepción Alonso de la Fuente.
Celestina Álvarez de Pedro.
Enriqueta Vallina Pérez.
María Soledad Llamedo Sienra.
Esperanza Martínez Berdasco.—Oviedo.

Parres:

Angel José Hevia Acebal.
María Filomena Feliz Vega.
Eloina Rafaela Vega Cosío.—Peñamelle-
ra Baja.

Piloña:

Marcela Martínez González.
Jesusa Vallín González.
Mateo García Suárez.—Quirós.
Vicente Tuñón Casero.—Ribera de Arri-
ba.

San Martín R. Aurelio:

Teresa Buelga González.
Evarista García Suárez.
Natividad Vigón García.
José Carrio Magdalena.
Rosario Iglesias Díaz.
Manuel Alonso Iglesias.

San Martín de Oscos:

Balbina Iglesias Iglesias.
Manuela Pérez Díaz.

Santa Eulalia de Oscos:

Raquela María Torre Murias.
María Matilde Villar Pérez.
Vicente González Álvarez.—Santo Adria-
no.

Sariego:

Consolación Horreo Suárez.
Julia Berros Hortal.

Siero:

María Felicidad Álvarez Díaz.
María Rogelia Cambor Ordóñez.
Laura González Iglesias.
Leandra Álvarez Nava.
Aquilino Suárez Fombella.
Aquilino Barbón Fernández.
Manuel Lavandera Riego.
Carmen Río Potnseca.
Encarnación Arguelles Noval.
María García García.

Justa Gutiérrez Peón.
Francisco Cueva Menéndez.
Andrés Avelino Díaz Hernández.
José Antonio Fidel Vigil Alonso.
Catalina Calvin Cotarelo.—Taramundi.
Perfecto Veigueta Villanueva.—Vegadeo.

Villanueva de Oscos:

José María Pereiro López.
Antonio Bravo García.
Elvira Rilla Batalla.—Villaviciosa.

Oviedo, 20 de agosto de 1964.—El Vice-
presidente, Sabino Fernández Fernández.
6.520-E.

SEVILLA

*Relación de peticionarios a quienes por
esta Junta ha sido concedido Auxilio por
Ancianidad del Fondo Nacional de Asis-
tencia Social*

Sevilla:

María Consolación Balboa Hidalgo.
Carmen Barrionuevo Domínguez.
Juan José Cuadrado Rodríguez.
Gerarda A. Fernández Arce.
Rufina Filgueras Rodríguez.
Isabel Galiano Rivera.
Mercedes Gerrufo Losada.
Pilar Gómez Leal.
Carmen Jiménez Rodríguez.
Emilia Lara Quintino.
Antonia Lora Bona.
María Dolores Llebres Sánchez.
María Patrocinio Márquez Jara.
María del Carmen Martínez Sequera.
Leonardo Mora Rodríguez.
Antonio Moreno Soltoro.
María Muñoz Lara.
Concepción Navajas Fuentes.
Carmen María Olovero Gamero.
Isabel Oyola Fernández.
Florencia Parra Jaramillo.
Manuel Pérez Marín.
Rafaela Pérez Sánchez.
Natividad Rodríguez Alonso.
María Guadalupe Rodríguez López.
Catalina Romero Núñez.
Leonor Rozano Bermúdez.
Baldomero Santiago Díaz.
Manuela Toledo Ruiz.
Cristóbal Tripero Regaño.
Luisa Velázquez Gómez.
Rosario Villegas Hernández.
Victoria H. Barbecho Barrera.
Mercedes Bascón Murilla.
Pastora Domínguez González.
María Cristina Fernández Paradas.
Carmen Galán Sánchez.
Dolores Garrido Bernúdez.
Juan Gil Tello.
Adoración Harana Núñez.
Manuela Lagares González.
Milagros León Belmonte.
María Luque Casado.
Rosario Marchena García.
Magdalena Martín García.
Purificación Martínez Sequera.
María Moreno Medrano.
Rafaela Mundilla Velasco.
María Dolores Muñoz Payán.
Josefa Núñez Rodríguez.
Expectación Ortega Santos.
Ana Pacheco Márquez.
Carmen Peralta Pardo.
Rafaela Pérez Morales.
María Pozuela González.
Encarnación Rodríguez Centeno.
Rosalia Rodríguez Vázquez.
Ana Joaquina Romero Pérez.
Encarnación Santana Ramos.
Dolores Serrano Escobar.
Amalia Tenorio Elías.
María Josefa Vázquez Cumplido.
María Josefa Vicente Jiménez.

Lantejuela:

Ana María Moreno Montilla.

Paradas:

Eduarda Cobano Fuentes.
Rosario Parrilla Pastos.
Lucrecia Fenet Fuentes.

El Pedroso:

Teófila Ortega Sevillano.

Peñaflor:

María León Fernández.

Pilas:

Cristobalina Barragán Ramos.
María Martínez Catalán.

La Rinconada:

Mateos Aragón Santos.
María del Carmen Plaza García.
Isabel Campos Escriche.
Manuel Suárez Campos.

San Juan de Aznalfarache:

Asunción García Campos.
Mercedes Sánchez Lagares.

Sanlúcar la Mayor:

Encarnación López Delgado.
Manuel Márquez Piedra.

El Saucejo:

Antonio García Amaya.

Valencina de la Concepción:

Ignacia Romero Leal.

Villamanrique:

Francisca Béjar Espinar.

Lo que se hace público en cumplimien-
to de lo dispuesto en el apartado terce-
ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962,
de 14 de junio.

Sevilla, 31 de agosto de 1964.—El Secre-
tario.—6.774-E.

VALLADOLID

*Relación de peticionarios a quienes por
esta Junta ha sido concedido Auxilio por
Ancianidad del Fondo Nacional de Asis-
tencia Social*

Valladolid:

Encarnación Hidalgo Valencia.
Venancia Sánchez Rivero.
Lidia Rodríguez Alonso.
Manuela Rico Rebaque.
Carmen de la Serna Martínez.
Luciana Villa Burgos.
Patrocinio Granados Pascual.
Paula Sabugo Sánchez.
María Cruz Pascua Ortega.
Juliana Soria Redondo.
Adela Duque Rodríguez.
María Candelas Martínez Cruz.
Julia Cermeño Martín.
Celedonia Rodríguez Moyano.
Julio Escobar Atribas.
Julia Martín Matos.
Juana Herreras Mardones.—Tordesillas.
Sebastián Sancho Álvarez.—Tordesillas.
Narcisa Prieto Díez.—Tordesillas.
Inés de Vega Serrano.—Medina de Rio-
seco.
María del Pilar García Martín.—Medina
del Campo.
Justa García Olmedo.—Traspinedo.
Constantina Ramos Alonso.—Torrecilla de
la Abadesa.
Quiliano Rioja de las Moras.—Villafuente.
Emilio Villa Martínez.—Becilla de Valde-
raduey.
Baldomera Rodríguez Pino.—Villaverde de
Medina.
Faustina Encinas Piedras.—Nava del Rey.
Aniceta Fernández Lajo.—Olmedo.
Concordia Pozo García.—Bobadilla del
Campo.
Julían Sánchez Rodríguez.—Rubi de Bra-
camonte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 14 de julio de 1964.—5.662-E.

VALENCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Josefa Vicent Quilis.—Otos.
Francisca Alonso Montagud.—Moncada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valencia, 5 de agosto de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente.—P. D., El Vicepresidente.—6.651-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que se le confiere en el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puertollano y en el diario «Lanza» de esta capital la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las

obras de «Construcción de la carretera CR-503 (antigua L-630), desde Puertollano a la factoría de Calvo Sotelo, entre los puntos kilométricos 1,759 a 3,458, en el término municipal de Puertollano», a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al que tenga lugar la última de las señaladas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 7 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Kirpatrick, 6.087-E.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Hectáreas	Linderos
1	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	5,9315	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., Calvo Sotelo, y O., Calvo Sotelo.
2	Matilde Arias Fernández	Cereal	0,0272	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Calvo Sotelo, y O., Calvo Sotelo.
3	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,0230	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Matilde Arias, y O., Olegario Luchena.
4	Francisca Arias Vivanco	Cereal	0,0545	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., Calvo Sotelo, y O., Calvo Sotelo.
5	Olegario Luchena	Cereal	0,0255	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Calvo Sotelo, y O., Toribio Morales.
6	Toribio Morales	Cereal	0,0720	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Olegario Luchena, y O., arroyo Cuesta Gorda.
7	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,0938	N., camino Cerrú; S., carretera; E., Matilde Arias, y O., arroyo Cuesta Gorda.
8	Ramona Mora Recuero	Cereal	0,2000	N., Calvo Sotelo; S., Calvo Sotelo; E., arroyo Cuesta Gorda, y O., Angela de las Heras.
9	Angela de las Heras Sanz	Cereal	0,1448	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Ramona Mora y O., Calvo Sotelo.
10	Maximino Arias Lobato	Cereal	0,1150	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., Ramona Mora, y O., Calvo Sotelo.
11	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,2828	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., arroyo Cuesta Gorda, y O., herederos de S. Mora.
12	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,4190	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., Maximino Arias, y O., Daniel Mora.
13	Heros. de Sebastián Arias Cabañero.	Cereal	0,0490	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Calvo Sotelo, y O., Calvo Sotelo.
14	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,1010	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., herederos de S. Arias, y O., Manuel Mora.
15	Hrdos. de Manuel Mora Cabañero	Cereal	0,0660	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Calvo Sotelo, y O., Ayuntamiento.
16	Daniel Mora Cabañero	Cereal	0,0580	N., Calvo Sotelo; S., carretera; E., Calvo Sotelo, y O., herederos de D. Rosa.
17	Ayuntamiento	Erial, pastos.	3,3520	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., herederos de M. Mora, y O., Calvo Sotelo.
18	Hrdos. de Dolores Rosa	Cereal	0,0921	N., Escolástico Olmos; S., carretera; E., Daniel Mora, y O., E. Olmos.
19	Escolástico Olmos	Cereal	0,1050	N., Calvo Sotelo; S., carretera; E., herederos de D. Rosa, y O., herederos de D. Rosa.
20	Hrdos. de Dolores Rosa	Cereal	0,1315	N., E. Olmos; S., carretera; E., E. Olmos y O., E. Olmos.
21	Gregorio Morales	Cereal	0,0280	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., E. Olmos, y O., herederos de F. Arias.
22	Hrdos. de Felipe Arias	Cereal	0,0650	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., Gregorio Morales, y O., Calvo Sotelo.
23	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,0670	N., Calvo Sotelo; S., carretera; E., Ayuntamiento, y O., herederos de F. Arias.
24	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Cereal	0,5035	N., camino de Cerrú; S., carretera; E., herederos de F. Arias, y O., Calvo Sotelo.
25	Hrdos. de Felipe Arias y Escolástico Olmos	Cereal	0,1020	N., carretera; S., Calvo Sotelo; E., Calvo Sotelo, y O., Calvo Sotelo.

TOLEDO

Expropiaciones.—Término municipal de Lagartera

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formu-

lar alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lagartera.

Toledo, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.421-E.

Relación de los propietarios de las fincas afectadas con motivo de las obras de acondicionamiento con variante entre los puntos kilométricos 150,000 al 163,850 de la carretera nacional V, de Madrid a Portugal por Badajoz.—Término municipal de Lagartera

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
1	D. Pablo Oliva Martín	Lagartera	Cereal.
2	D. Marcial Igual Moreno	Idem	Prado.
3	D. Marcial Moreno Pascual	Idem	Cereal.
4	D. Julián Moreno Pascual	Idem	Idem.
5	D. Alejandro Moreno Pascual	Idem	Idem.
6	D. Manuel Moreno Sánchez	Idem	Idem.
7	D. J. Pío Herrero Arroyo	Idem	Idem.
8	D. Victoriano Martín Fernández	Idem	Idem.
9	D. Joaquín Moreno Díaz	Idem	Idem.
10	D. Antonio García Cano	Idem	Idem.
11	D. José Bermejo Otero	Idem	Cereal, una higuera.
12	D. Andrés Amor García	Idem	Cereal, dos higueras.
13	D. Eusebio Moreno Moreno	Idem	Cereal, una higuera.
14	D. Miguel Lozano Calatrava	Idem	Cereal.
15	D. Eugenio Moreno Moreno	Idem	Idem.
16	D. Eugenio Amor García	Idem	Cereal, una higuera.
17	D.ª Emilia Pascual Moreno	Idem	Idem, id.
18	D. Francisco Pino Amor	Idem	Cereal.
19	D. Alejandro Arroyo Lozano	Idem	Idem.
20	D. Pedro Suela Jiménez	Idem	Idem.
21	D. Francisco Triguero Moreno	Idem	Cereal, una higuera.
22	D. José Rodríguez Moreno	Idem	Idem, id.
23	D. Julián Pimentel Otero	Idem	Cereal.
24	D.ª Juana Sanz Sánchez	Idem	Idem.
25	D. Felipe Sanz Sánchez	Idem	Idem.
26	D. Pedro Corrochano Santillana	Idem	Cereal, una higuera.
27	D. Salvador Iglesias Iglesias	Idem	Idem, id.
28	D. Mariano Iglesias González	Idem	Idem, id.
29	D.ª María Iglesias Arroyo	Idem	Cereal, regadío, una higuera y un granado.
30	D. Félix Rey Roperó	Idem	Cereal.
31	D. Braulio Moreno Castaño	Idem	Cereal, una higuera.
32	D. Eusebio Martín Téllez	Idem	Cereal, dos higueras.
33	D. Vicente Fernández Martín	Idem	Cereal.
34	D. Juan García Moreno	Idem	Idem.
35	D.ª María Alía Moreno	Idem	Idem.
36	D. Agustín Moreno Moreno	Idem	Prado.
37	D. Emilio Igual Moreno	Idem	Prado, una higuera.
38	D. Emiliano Corrochano Suela	Idem	Cereal.
39	D.ª Juana Sanz Sánchez	Idem	Prado.
40	D. Jacinto Moreno Alía	Idem	Cereal.
41	D. Esteban Amor Dorado	Idem	Idem.
42	D. Luis Alía Moreno	Idem	Idem.
43	D.ª Petra Alía Chico	Idem	Idem.
44	D. Pureza Igual Moreno	Idem	Prado.
45	D. Vicente Moreno Sánchez	Idem	Cereal.
46	D. José García Pino	Idem	Prado.
47	D. Cirilo Jiménez Arroyo	Idem	Cereal, prado y una oliva.
48	D. Antonio García Pérez	Idem	Cereal, una higuera.
49	D.ª Teresa Sanz García	Idem	Prado.
50	D. Urbano Moreno Igual	Idem	Idem.
51	D. Cirilo Amor Corrochano	Idem	Cereal.
52	D.ª Florentina Sanz García	Idem	Idem.
53	D. Tomás Lozano Martín	Idem	Idem.
54	D. Manuel García Moreno	Idem	Idem.
55	D. Julián Alía García	Idem	Idem.
56	D. Alejandro Moreno Alía	Idem	Idem.
57	D. Tomás Moreno Igual	Idem	Cereal.
58	D.ª Petra Alía Chico	Idem	Idem.
59	D. Julián García García	Idem	Prado y cereal.
60	D.ª Josefa Iglesias Castaño	Idem	Cereal.
61	D. Julián Moreno Moreno	Idem	Idem.
62	D. Lucio Iglesias Castaño	Idem	Idem.
63	D. Juan Iglesias Castaño	Idem	Idem.
64	La Parroquia de Lagartera	Idem	Idem.
65	D. Jesús Iglesias Castaño	Idem	Idem.
66	D. Tomás Lozano Martín	Idem	Idem.
67	D. Tomás Moreno Igual	Idem	Idem.
68	D. Eusebio Moreno Sánchez	Idem	Idem.
69	D. Manuel García Moreno	Idem	Idem.
70	D. Telesforo Alía Rodríguez	Idem	Idem.
71	D. Alejandro Moreno Alía	Idem	Idem.
72	D. Lucio Iglesias Castaño	Idem	Idem.
73	D. Marcial Moreno Igual	Idem	Idem.
74	Herederos de Teresa Igual Moreno	Idem	Idem.
75	D. Jesús Amor Corrochano	Idem	Idem.
76	D. Jacinto Corrochano Suela	Idem	Idem.
77	D. Dionisio Robledo García	Idem	Idem.
78	D. Jesús Amor Corrochano	Idem	Idem.
79	D. Braulio Aparicio Gómez	Idem	Idem.
80	D. Tomás Moreno Igual	Idem	Idem.
81	Herederos de Teresa Igual Moreno	Idem	Idem.
82	D. Mariano Moreno Igual	Idem	Idem.
83	D. Tomás Lozano Martín	Idem	Idem.
84	D. Jacinto Moreno Alía	Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.191 de La Cuenca, provincia de Soria.

De su representante: Don Melquiades Soria Rubia, vecino de La Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo o río Milanos.

Término municipal en que radicarán las obras: La Cuenca (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Francisco P. de los Cobos.—1.234-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Galán Uriarte; representante don Joaquín Salaverría, vecino de Bilbao, calle Ercilla, número 27-2.º derecha.

Domicilio: Bilbao, calle de la Cruz, número 10-2.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cadiñanos (Trespaderne) (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos distintos de la bebida y para regadío de su finca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de julio de 1964.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.098-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Patricio Echeverría, S. A.»

Domicilio: Legazpia (Guipúzcoa).
Cantidad de agua que se pide: Doscientos metros cúbicos al mes.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle de Esteribar (Concejo de Olloqui) (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Constitución de reserva y renovación de la misma para extinción de incendios de sus instalaciones de aserrío y almacenes de maderas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.248-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Transformación del canal de Castilla. Término municipal: Rivas de Campos (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Rivas de Campos, se hace pública, insertándose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 de su Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados pueda reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de los respectivos Ayuntamientos, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 27 de junio de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.251-E.

Relación que se cita

Número de orden, 1.—Nombre y apellidos, Manuel Martínez de Azcoitia.—Residencia, Palencia.—Fincas: Clase, cereal seco.—Expropiación, parcial.

PIRINEO ORIENTAL

Aprobados definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de

27 de abril de 1963 el proyecto de enlace de la toma en el Pasteral con el tramo I de la conducción, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de camino de acceso al punto 2», que ha sido aprobado técnicamente por resolución de 23 de abril de 1964.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los efectos de determinación de los bienes y derechos afectados se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto 2 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», que afecta, según resulta de dicho proyecto, a los siguientes titulares y bienes.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, segunda, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito, en el mismo plazo, cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de La Sellera, provincia de Gerona.

Barcelona, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero Director, A. Lluís.—5.217-E.

Término municipal: La Sellera (Gerona)

Parcela	Titular	Superficie afectada m2	Clase
1	Industrias Burés, S. A.	390	Solar.
2	Don Pedro Verdaguer Franch	7	Idem.
3	Don Juan Serra Bosch	15	Idem.
4	Sras. Montserrat y María Dolores Ribas Boadas	50	Idem.
5	Sras. María Viñas Boch y Consuelo Boch Duch	45	Idem.
6	Don/Luis Masachs Parés	40	Idem.
7	Don Juan Rigau Orri	100	Secano.
8	Sras. Joaquina, Concepción y Ana Masachs Boix. Usufructaria: María Boix Xicrés	1.315	Secano y regadío perteneciente a la finca denominada Can Puig, sobre la que subsisten dos censos, uno, a favor del Marqués de Castellodorsius, y otro a favor de Juan Bruguer y Rosa Casas, así como una hipoteca a favor de María Boix.
9	Don Juan Bosch Teixera	310	Secano y monte.
10	Don Narciso Nuvich Bosch	322	Secano.
11	Don Juan Bosch Puigdemont	1.132	Idem.
12	Don José Sitjas Obiols	210	Idem.
13	Industrias Burés, S. A.	2.355	Idem.

SEGURA (MURCIA)

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras de la Presa y Embalse de

Santomera, término municipal de Fortuna (Murcia).

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 14 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.223-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar. Hectáreas	L i n d e r o s	Cultivos y clases	Término municipal	Arrendatarios o aparceros
1	Pilar Molina Heras y Juan Moreno Molina. Carretera de Motril (Granada)	26,6425	N., Camino Fortuna; S., Camino Fortuna; E., Dolores Cascales; O., José Martínez G.	Erial y monte	Fortuna	No tiene colono.
1'	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada	8,1061	N., Rambla Salada; S., Línea Mojonés; E., Joaquín Fenoll; O., Línea Mojonés.	Labor abandonada, erial y camino	Fortuna	Isidro Rosique Balaguer.
2	Joaquín Fenoll. Casilla Rambla Salada	0,5200	N., Juan López Fenol; S., Línea Mojonés; E., Juan López Fenoll; O., Francisco Piñero C.	Labor abandonada.	Fortuna	Isidro Rosique Balaguer.
3	Juana López Fenoll. Casilla Rambla Salada	2,4800	N., Isidro Balaguer; S., Joaquín Fenoll; E., A. Muñoz Oliva; O., Francisco Piñero C.	Labor abandonada	Fortuna	No tiene colono.
4	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, número 74, Murcia	8,0290	N., Línea Mojonés; S., Rambla Salada; E., Rambla Salada; O., Rambla Salada.	Labor abandonada.	Fortuna	Antonio López Mart. Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
5	Isidro Balaguer Rosique. Casilla Rambla Salada	9,02550	N., Rambla Salada; S., Juan López Fenoll; E., Antonio Muñoz Oliva; O., Francisco Piñero Carrillo	Labor siembra, labor y pinada	Fortuna	No tiene colono.
6	Antonio Muñoz Oliva. Puente Tocinos (Murcia)	7,7001	N., Isidro Balaguer Rosique y Rambla Salada; S., Línea de Mojonés y Francisco Piñero; E., Rambla Salada; O., Isidro Balaguer y Juan López Fenoll	Labor con olivos	Fortuna	Juan Fenoll Espinosa y Ramón Fenoll Espinosa.
7	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada	5,370	N., Antonia Muñoz Oliva; S., Antonia Muñoz Oliva; E., Antonio López Martínez; O., Antonia Muñoz Oliva	Labor abancalada...	Fortuna	No tiene colono.
8	Antonio López Martínez. Estrecho de Piedra. Fortuna	7,620	N., Antonia Muñoz Oliva; S., Pedro Pardo Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva; O., Francisco Piñero Carrillo	Labor con olivos	Fortuna	No tiene colono.
9	Pedro Pardo Fenoll	2,190	N., Antonio López; S., Ramón Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva; O., Antonia López Martínez	Labor y erial	Fortuna	No tiene colono.
10	Ramón Fenoll Espinosa. Estrecho de Piedra. Fortuna	0,1050	N., Pedro Pardo Fenoll; S., Pedro Pardo Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva; O., Antonio López	Erial y paleras	Fortuna	No tiene colono.
11	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada. Fortuna	0,2430	N., Antonia Muñoz Oliva; S., Línea Mojonés; E., Antonia Muñoz Oliva; O., Juan López Fenoll	Labor abancalada...	Fortuna	No tiene colono.
12	Mercedes López Egea. Casilla Rambla Salada. Fortuna	1,8940	N., Rambla Salada; S., herederos de José Navarro; E., heredero de José Navarro y Rambla Salada; O., Línea Mojonés.	Labor, arenero, monte pedregal y camino	Fortuna	No tiene colono.
13	Herederos de José Navarro y Francisca Heredes. Avisar a Manuel Clemente García. Fortuna	1,9335	N., Mercedes López Egea y Rambla Salada; S., Emilio Acero; E., Rambla Salada; O., Línea Mojonés.	Labor, pinos y monte	Fortuna	Ramón Clemente Carreras.

14	Bárbara Carreras Espinosa. Antonio Carreras Romero. Fortuna	1,6280	N. Julia López; S. Rambla Salada; E. Felicitana Carreras; O. Rambla Salada	Labor, monte y predregal	Fortuna	No tiene colono.
15	Concepción Carreras Gil. Baños de Rambla Salada	1,6440	N. Julia Ruiz Palazón y Mercedes López Egea; S. Antonio Carreras; E. Mercedes López; O. Bárbara Carrera	Labor, olivo y monte	Fortuna	No tiene colono.
16	Antonio Carreras Romero. Rincón de la Iglesia. Fortuna	0,9498	N. Felicitana Carreras Gil y Mercedes López; S. Rambla Salada y Mercedes López; E. Mercedes López; O. Rambla Salada	Labor y erial	Fortuna	No tiene colono.
17	Mercedes López Egea. Rambla Salada. Fortuna	5,3415	N. Julia Ruiz Palazón; S. Agustín Romero y José Calleja; E. Antonio Martínez Romero; O. Rambla Salada, Antonio Carreras y Felicitana Carreras	Labor con viñas, erial, monte y camino	Fortuna	No tiene colono.
18	Antonio Martínez Romero. Casillas Puentetocinos	2,9678	N. Línea Mojonas; S. Mercedes López y José Calleja; E. Aurelia Martínez y Jesús Martínez; O. Mercedes López	Olivos, monte y camino	Fortuna	No tiene colono.
19	Amalia Martínez Gálvez. Llano de Brujas	1,8536	N. Línea Mojonas; S. Antonio Martínez; E. Antonio Martínez Gálvez; O. Antonio Martínez	Olivos, monte y camino	Fortuna	Francisco Carreras González.
20	Antonio Martínez Gálvez. Casillas Puentetocinos	0,8900	N. Línea Mojonas; S. Antonia Martínez Romero y Jesús Martínez Romero; E. Francisco Martínez Gálvez; O. Aurelia Martínez Gálvez	Labor y camino	Fortuna	No tiene colono.
21	Serafina Martínez Gálvez. Vereda de la Cueva. Puentetocinos	0,9055	N. Línea Mojonas; S. Jesús Martínez Romero; E. Andrés Martínez Gálvez; O. Francisca Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivar, y camino	Fortuna	No tiene colono.
22	Andrés Martínez Gálvez. Molina de Segura	0,7560	N. Línea Mojonas; S. Jesús Martínez Gálvez; E. Dolores Martínez Gálvez; O. Serafina Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos, y camino	Fortuna	No tiene colono.
23	Dolores Martínez Gálvez. Casillas Puentetocinos	0,6870	N. Línea Mojonas; S. Jesús Martínez; E. José Martínez Gálvez; O. Andrés Martínez Gálvez	Olivos, monte y camino	Fortuna	Francisco Carreras González.
24	Jesús Martínez Romero. Llano de Brujas (Murcia)	1,2962	N. Antonio Francisca Serafina, Andrés Dolores Martínez Gálvez; S. José Calleja; E. José Martínez Gálvez; O. Antonio Martínez Romero	Labor, olivos y camino	Fortuna	Francisco Carreras González.
25	José Martínez Gálvez. Casillas Puentetocinos	3,4926	N. Línea Mojonas; S. Mercedes López Egea, Dolores Martínez Gálvez, Pilar Molina Heras y Juan Moreno Molina; E. Juan Moreno Molina; O. Jesús Martínez Romero y Dolores Martínez Gálvez	Labor y olivos, labor, monte y camino	Fortuna	Francisco Carreras González.
26	Francisca Cascales Gil. Tejeras de Abajo, La Matanza (Fortuna)	1,1840	N. Juan Moreno Molina y Dolores Cascales Gil; S. Juan Moreno M.; E. Dolores Cascales Gil; O. Juan Moreno M.	Labor y camino	Fortuna	No tiene colono.

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar. Hectáreas	Linderos	Cultivos y clases	Término municipal	Arrendatarios o aparceros
27	Dolores Cascales Gil. Tejeros de Abajo. La Matanza (Fortuna)	0,9345	N., Juan Moreno M.; S., Francisca Cascales Gil y Mojones; E., Línea Mojones; O., Juan Moreno M.	Labor y camino ...	Fortuna	No tiene colono.
28	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, número 74 (Murcia)	8,0300	N., Línea Mojones; E., Rambla Ajaunque; E., Rambla Ajaunque; O., Rambla Ajaunque	Labor abancalada y monte	Fortuna	Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Moya Cascales.
29	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, número 74 (Murcia)	19,6000	N., Línea Mojones; S., Bárbara Carreras, Felicitana Carreras y Mercedes López; E., Línea Mojones; O., Rambla Ajaunque	Labor, labor con olivos, labor y camino	Fortuna	Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Moya Cascales.
30	Jesús Palazón Lozano. Salinas Rambla Salada. Fortuna	1,0488	N., Línea Mojones; S., Rambal Salada; E., Carretera Fortuna; O., Rambla Salada	Labor con olivos, pedregal y camino	Fortuna	No tiene colono.
31	José Brugarolas Albadalejo	21,2313	N., Rambla Salada, Joaquina López Fenoll, Línea Mojones; S., Línea Mojones, Rambla Salada; E., Jesús Palazón Lozano y Rambla Salada; O., Línea Mojones	Labor abancalada, erial, pedregal y camino	Fortuna	José Mayor Mayor, Andrés Mayor Mayor, Joaquín López, Salinas Rambla Salada.
32	Anacleto Mayor Mayor. Salinas Rambla Salada. Fortuna	0,8580	N., Rambla Salada; S., José Brugarola Albadalejo; E., Rambla Salada; Oeste, José Brugarola Albadalejo	Labor y pedregal ...	Fortuna	No tiene colono.
33	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, número 74 (Murcia)	4,8145	N., Pedro Buitrago; S., Línea Mojones; E., Rambla Ajaunque; O., Línea Mojones	Labor, trigueros, erial y monte ...	Fortuna	Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
34	Leonardo Mayor Cascales. Ajaunque. Fortuna	1,8957	N., Anacleto Mayor Cascales; S., Rambla Ajaunque, Julia Ruiz Palazón; E., Julia Ruiz Palazón; O., Rambla Ajaunque, Anacleto Mayor	Labor abancalada, olivos y viñas, y camino	Fortuna	No tiene colono.
35	Anacleto Mayor Cascales. Ajaunque. Fortuna	1,3355	N., Pedro Buitrago; S., Leonardo Mayor; E., Leonardo Mayor; O., Rambla Ajaunque	Labor, olivo, viñas y camino	Fortuna	No tiene colono.
36	Pedro Buitrago Nicolás. Matanza. Fortuna	1,1649	N., Julia Mayor; S., Anacleto Mayor; E., Línea Mojones; O., Rambla Ajaunque	Labor, olivo, viñas y camino	Fortuna	No tiene colono.
37	Julia Mayor Cascales. Ajaunque. Fortuna	1,0980	N., Antonio Mayor; S., Pedro Buitrago; E., Línea Mojones; O., Rambla Ajaunque	Labor con olivo y camino	Fortuna	No tiene colono.

38	Antonio Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.7710	N., Dolores Mayor; S., Julia Mayor; Este, Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque...	Labor con olivo, labor y camino ...	Fortuna	No tiene colono.
39	Dolores Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.8595	N., Daniel Mayor; S., Antonio Mayor; E., Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque.	Labor con olivo, labor y camino ...	Fortuna	No tiene colono.
40	Daniel Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.7480	N., Bartolomé Mayor; S., Dolores Mayor; E., Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque.	Labor: olivo, viña y labor	Fortuna	No tiene colono.
41	Bartolomé Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.6190	N., Rambla Ajaque; S., Daniel Mayor; E., Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque.	Labor y camino	Fortuna	No tiene colono.
42	Bartolomé Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.2210	N., Ginés Mayor; S., Rambla Ajaque; E., Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque.	Labor y erial	Fortuna	No tiene colono.
43	Ginés Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.2380	N., Linea Mojonés; S., Bartolomé Mayor; E., Linea Mojonés; O., Rambla Ajaque	Labor y erial	Fortuna	No tiene colono.
44	Joaquín López Fenoll. Rambla Salada. Fortuna	0.3000	N., Herederos de Antonio Gomáriz; Sur, Rambla Salada; E., José Brugarolas; O., Linea Mojonés	Labor con olivo y erial	Fortuna	No tiene colono.
45	Herederos de Antonio Gomáriz Miralles. Avisar a José Pérez Rocamora. Rambla Salada. Fortuna	0.2925	N., Juan Carreras; S., Joaquín López; E., José Brugarolas; O., Linea Mojonés.	Labor con olivo	Fortuna	No tiene colono.
46	Juan Carreras Gil. Baños de Rambla Salada. Fortuna	0.5000	N., Linea Mojonés; S., Herederos de Antonio Gomáriz; E., Linea Mojonés; O., Linea Mojonés	Labor	Fortuna	No tiene colono.
47	Pedro Buitrago. Ajaque. Fortuna	0.5160	N., Antonio Mayor; S., Julia Palazón; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés.	Labor con higuera.	Fortuna	No tiene colono.
48	Anacleto Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.5100	N., Ginés Mayor; S., Pedro Buitrago; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés.	Labor	Fortuna	No tiene colono.
49	Ginés Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.3450	N., Daniel Mayor; S., Anacleto Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés	Labor, viña, higueras, almendros y olivos	Fortuna	No tiene colono.
50	Daniel Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.3140	N., Concepción Mayor; S., Ginés Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés.	Labor, viña, higueras, almendros y olivos	Fortuna	No tiene colono.
51	Concepción Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.3230	N., Saturnino Mayor; S., Daniel Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés.	Labor con viña, higueras y almendros	Fortuna	No tiene colono.
52	Saturnino Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.2990	N., Bartolomé Mayor; S., Concepción Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés	Labor y pedregal...	Fortuna	No tiene colono.
53	Bartolomé Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.2060	N., Dolores Mayor y Rambla Ajaque; S., Saturnino Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés	Labor y pedregal...	Fortuna	No tiene colono.
54	Dolores Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.0870	N., Antonio Mayor; S., Bartolomé Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés	Erial	Fortuna	No tiene colono.
55	Antonia Mayor Cascales. Ajaque. Fortuna	0.1250	N., Rambla Ajaque; S., Dolores Mayor; E., Rambla Ajaque; O., Linea Mojonés.	Erial	Fortuna	No tiene colono.
56	Hermanos Sánchez Laorden. Junto al Casino Santonera	4.6950	N., Monte Estado; S., Camino vecinal; E., Hermanos Laorden; O., Monte del Estado	Labor	Fortuna	No tiene colono.
57	Joaquín Sánchez Barba. Director del Banco Rural y Mediterráneo	2.5816	N., Montes Estado; S., Monte Estado; E., Joaquín Sánchez; O., Monte Estado	Labor con olivos	Fortuna	No tiene colono.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1964, falleció el obrero Joaquín Carrasco Albaracín, natural de Cehegín (Murcia), hijo de José y de Asunción, domiciliado en San Luis, 45, Cehegín, que trabajaba al servicio de «Construcciones Cantos».—6.249.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1963, falleció en Cortes de la Frontera (Málaga), el obrero Manuel Reina Gutiérrez, de veintidós años de edad, natural de Ceuta, hijo de Manuel y de Enriqueta, domiciliado en Monterejo-Ronda (Málaga), que trabajaba al servicio de «Abengoa, S. A.»—6.250.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1964, falleció en Mestanza (Ciudad Real), el obrero Juan Antonio Martín Peñasco, de cuarenta y un años de edad, natural de Mestanza (Ciudad Real), hijo de Juan y de Elena, que trabajaba al servicio de «U. R. P. A. S. A.»—6.251.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de marzo de 1963, falleció en Las Palmas el obrero Juan Ramírez Acevedo, natural de Jaguajay-Santa Olara (Cuba), hijo de Andrés y de Candelaria, domiciliado en Pico Viento-Tafira Baja (Las Palmas), que trabajaba al servicio de Manuel Díaz Falcón y Rafael Arocha Cejas.—6.252.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1964, falleció en Marbella (Málaga), el obrero Domingo Díaz García, de diecinueve años de edad, natural de Benalauria (Málaga), hijo de Cristóbal y de Josefa, domiciliado en Benalauria (Málaga), que trabajaba al servicio de «V. Y. O. S. A.»—6.253.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1964, falleció en el Ferrol del Caudillo (La Coruña), el obrero José García Fernández, natural de Serantes (La Coruña), hijo de Pastor y de Rosa, domiciliado en Cobas (El Ferrol del Caudillo), que trabajaba al servicio de «Astilleros y Talleres del Noroeste».—6.254.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de febrero de 1963, falleció el obrero José Sánchez Fernández, natural de Murcia, que trabajaba al servicio de Antonio Hors Prats.—6.277.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1964, falleció en Soto de Los Infantes, el obrero Ramón Rodríguez Delgado, natural de Santiá de Compostela (La Coruña), hijo de Manuel y de Erminda domiciliado en Santiago de Compostela, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones».—6.278.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1964, falleció en Tortosa (Tarragona), el obrero Fermín Marro Ferré, de diecinueve años de edad, natural de Tortosa (Tarragona), hijo de Fermín y de Agustina, domiciliado en Bernal-Tortosa (Tarragona), que trabajaba al servicio de «Manuel Cortés Palo, S. A.»—6.279.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1964, falleció el obrero Rodolfo Guiu Marañillo, natural de Caspe (Zaragoza), hijo de

Luis y de Teresa, domiciliado en Pica-cierzo, 9, Caspe, que trabajaba al servicio de «Construcciones Colomina, S. A.»—6.280.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1964, falleció el obrero Rafael Magro Fernández, natural de Brenes (Sevilla), hijo de Rafael y de Mercedes, domiciliado en Brenes, que trabajaba al servicio de «Iru, Sociedad Anónima».—6.281.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1963, falleció el obrero Fernando Martínez Franco, natural de Canilés (Granada), hijo de José Francisco y de Josefa, domiciliado en Marina, 1, Baza (Granada), que trabajaba al servicio de Julián García Gallardo.—6.306.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1963, falleció en el obrero José Luis Mateo Arana, de veintiséis años de edad, natural de Alsasua (Navarra), hijo de Andrés y de María Luisa, que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional Elcano».—6.307.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1964, falleció en Villagatón (León), el obrero Juan Suárez Nuevo, natural de Brañuelas (León), hijo de Javier y de Pascuala, domiciliado en Brañuelas (León), que trabajaba al servicio de «Antracitas de Brañuelas, S. A.»—6.308.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de marzo de 1964, falleció el obrero Fulgencio Pedro Hernández Hernández, natural de Leganés (Madrid), hijo de Antonio y de María Cruz, domiciliado en G.º San Ignacio, 5, Lazcano (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Compañía Nacional de Oxígeno».—6.309.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1961, falleció en Soria, el obrero Ismael Verde Gonzalo, hijo de Luis y de Trinidad, domiciliado en Soria, que trabajaba al servicio de Agapito Hernansanz Sastre.—6.310.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de abril de 1964, falleció en Burgos el obrero Victorino Izcarra Ortuño, natural de Peñaranda de Duero (Burgos), hijo de Benito y de Juana, domiciliado en Peñaranda de Duero (Burgos), que trabajaba al servicio de Juan Antonio Pastor Hernán.—6.311

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1964, falleció el obrero José López Fernández, natural de Loja (Granada), hijo de José y de Elvira, domiciliado en Vaniello Avies (Oviedo), que trabajaba al servicio de Cirilo Nogueral Alvarez.—6.312

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1964, falleció en el mar el obrero Sabino Ezpeleta Uranzu, de veintiocho años de edad, natural de Ondarroa (Vizcaya), hijo de Alfonso y de Estefanía, domiciliado en General Mola, 13, sexto, pasajes (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Hijos de Francisco Andósegui, S. A.»—6.313.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56 Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas
y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de cuatro permisos de investigación en la Zona I (península) solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.» (ENPASA)

El Ingeniero jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», con fecha 21 de julio de 1964, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península):

Expediente número 141.—Nombre: «Mortilla del Palancar».—Provincia: Cuenca.—Superficie hectáreas: 38.109.—Límites: Norte, 39° 34' N.; Sur, 39° 25' N.; Este, 1° 57' E.; Oeste, 1° 41' Este.

Expediente número 142.—Nombre: «Ledaña».—Provincias: Cuenca, Albacete y Valencia.—Superficie hectáreas: 39.764.—Límites: Norte, 39° 25' N.; Sur, 39° 20' N.; Este, 2° 19' E.; Oeste, 1° 49' E.

Expediente número 143.—Nombre: «Mahora».—Provincias: Cuenca y Albacete.—Superficie hectáreas: 40.917.—Límites: Norte, 39° 20' N.; Sur, 39° 06' N.; Este, 2° 00' E.; Oeste, 1° 49' E.

Expediente número 144.—Nombre: «Tarañana de la Mancha».—Provincias: Cuenca y Albacete.—Superficie hectáreas: 40.361; Límites: Norte, 39° 25' N.; Sur, 39° 06' N.; Este, 1° 49' E.; Oeste, 1° 41' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Subsecretario.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

La Compañía Sevillana de Electricidad solicita la instalación de un nuevo centro de transformación de 500 KVA, relación de transformación 5 ± 5 por 100 KV/230-133 voltios en terrenos que ocupa el Cuartelamiento de la Guardia Civil próximos a la Avda. República Argentina de esta capital, alimentado por una línea subterránea a 5 KV, y con las salidas de baja tensión correspondientes.

Presupuesto: 572.914,51 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/64 y Orden del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.755-8.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.
Emplazamiento: Mondragón.
Objeto: Línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., de 61 metros de longitud, conductores cables aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, derivada de la de Vargara-Mondragón a Elma, S. A., para suministro a Gamei, S. A.

Presupuesto: 54.807,40 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente por triplicado en esta Delegación y en el plazo de diez días a partir de

la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 7 de septiembre de 1964. El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 6.782-5.

Peticionario: Patricio Echeverría, S. A.
Emplazamiento: Legazpia.

Objeto: Subestación transformadora de energía eléctrica, tipo intemperie, relación 138/30 KV., potencia de 45.000 KVA., con la posibilidad de duplicarla, a suministrar por Iberduero, S. A.

Presupuesto: 20.169.088,90 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente por triplicado en esta Delegación y en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1964. El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 6.783-5.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación línea eléctrica

Peticionario: Don Cecilio Catalán Romano.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Instalar ramal línea eléctrica a 4.000 voltios, de 45 metros, y estación transformadora sobre postes de 10 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 81.687,45 pesetas.

Peticionario: Bodega Cooperativa San Cosme y San Damián.

Emplazamiento: El Real.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios de 140 metros de longitud, derivada de las líneas propiedad de FENSA y estación transformadora de 70 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 224.889,65 pesetas.

Peticionario: Don Manuel Tarragona Ruiz.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 30 KV. de 116 metros de longitud, derivada de las de propiedad de FENSA, y estación transformadora de 375 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 609.825,50 pesetas.

Logroño, 9 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.775-B.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Cayo Escudero Moreno, Corella.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13,2 KV. y centro de transforma-

ción a 230/133 V. y 50 KVA. para suministro de energía a su fábrica de alcohol.

Se hace pública esta petición para que las empresas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 8 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.776-B.

Peticionario: Don Blas Simón «Cerámica Tudelana». Tudela.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13,2 KV. y centro de transformación a 230/133 V. y 50 KVA. para suministro de energía a su tejera.

Se hace pública esta petición para que las empresas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 8 de septiembre de 1964.—El Ingeniero jefe.—6.777-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Alcallarés, 1, pral.), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos:

Peticionario: Don José González Spino-la, en representación de «Camping Gas Española, S. A.»

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una planta de envasado de gas butano-propano en botellas de «Camping Gas Española, S. A.» en Cabezón de Pisuerga, junto a estación de la RENFE.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 4 de septiembre de 1964.—

El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—6.766-B.

VIZCAYA

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Objeto de la petición: Centro transformación de 13,2/0,23 y 100 KVA. en nuevo Ambulatorio de Deusto.

Peticionario: SERVHOGAR.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 300 KVA. en Erandio (Bilbao).

Peticionario: Convento y Colegio de las Mercedarias Misioneras de Berriz.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2 KV. y 100 KVA. con su acometida en alta.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe. 6.753-4.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Devolución de fianza

«Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la construcción de 230 viviendas protegidas y 22 locales comerciales en Arrigoriaga (Vizcaya), para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento concediéndose un plazo de veinte días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes contra la referida fianza, ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en calle Ercilla, número 14, 2.º Bilbao.

Bilbao, 31 de agosto de 1964.—El Delegado provincial, Ignacio Menchacatorre. 1.258-D.

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de Ordenación del polígono «Allende Duero» (segunda fase), de Aranda de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de Ordenación del polígono «Allende Duero» (segunda fase), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Burgos, plaza Alonso Martínez, número 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.275-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «San José», de Cádiz

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «San José», sito en el término municipal de Cádiz. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.308-A.

COMPANÍA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

MADRID (5)

Paseo de las Acacias, 65

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos números 33 y 34, comprensivos de 900 y 300 acciones, respectivamente, de esta Sociedad, números 5.193 al 6.092 y 10.734 al 11.033, ex-

tendidos nominativamente a favor de don Manuel Alvarez de Estrada y Martín de Oliva, Marqués de Camarines, se hace público por medio del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «ABC», para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de esta publicación, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin haberse recibido reclama-

ción alguna, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.—El Director, Joaquín Crespi de Valladaura y Cervero, Marqués de Las Palmas.—5.685-C.

RIVIERE, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la

Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Ballén, número 1, el próximo día 5 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdos a tomar sobre regularización de balances en relación con las disposiciones vigentes.

2.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración en relación a la Ley de Asociación y Unión de Empresas y a disposiciones relativas al Plan de Desarrollo.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos Sociales.

Barcelona, 14 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.663-C.

IRSA. COMPAÑÍA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle del Prado, número 4, el próximo día 6 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas

del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdos a tomar sobre regularización de balances en relación con las disposiciones vigentes.

2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo sobre aportación de terrenos y edificios.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos Sociales.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.662-C.

FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 37, en Vitoria (España), a las doce horas del día 2 de octubre de 1964. En caso de no poderse reunir en primera convocatoria se convoca para el día 3 de octubre de 1964, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto: Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1963-64.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma.

Vitoria, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Manuel Aranegui.—1.285-D

SOLGAM, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada el día 31 de diciembre de 1963, por el Notario de Gerona don Juan Geli Moragas, se elevó a escritura pública el acuerdo de disolución de esta Sociedad, habiéndose nombrado liquidador único de la misma a don Francisco Pla Costeis, con todas las facultades del artículo 160 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 5 de septiembre de 1964.—Francisco Pla Costeis.—5.616-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	2.699.547.945,33	Capital	900.000.000,00
Inversiones financieras	2.300.000,00	Otros fondos propios de financiamiento	1.666.315.305,43
Cuentas financieras deudoras	2.165.313.013,09	Créditos financieros	56.999.057,40
Aprovisionamientos	475.368.167,78	Fondos de amortización	1.558.596.130,98
Costes clasificados en curso de producción	163.843.381,99	Cuentas financieras acreedoras	700.417.037,41
Cuentas transitorias y de orden	300.075.269,97	Resultados	486.584.550,05
		Cuentas transitorias y de orden	447.535.696,89
Total Activo	5.806.447.778,16	Total Pasivo	5.806.447.778,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CONCEPTOS		CONCEPTOS	
	Pesetas		Pesetas
Costes de fabricación, comerciales y de administración	4.081.010.994,12	Ventas del ejercicio y otros productos	4.592.391.892,07
Cargas financieras y otros gastos	25.175.175,03		
	4.106.186.169,15		
Beneficio del ejercicio:			
Beneficio Bruto	486.205.722,92		
Deducción para pago de impuestos	41.000.000,00		
Beneficio líquido	445.205.722,92		
Total	4.592.391.892,07	Total	4.592.391.892,07

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 24 de junio de 1964.—6.757.5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.